

## CONVOCATORIA

### CONFERENCIA INTERNACIONAL “LA RESPONSABILIDAD CIVIL POR ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES”

La Academia de la Magistratura tiene el agrado de invitar a los señores magistrados del Poder Judicial y Ministerio Público, así como a los Auxiliares Jurisdiccionales y Asistentes por Función Fiscal, a nivel nacional, a la **Conferencia Internacional “La Responsabilidad Civil por Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales”** a cargo de la destacada jurista española doctora Rosa María Rodríguez Martín Retortillo, Profesora Investigadora experta en derecho laboral de la Facultad de Derecho de la Universidad de Los Andes (Santiago de Chile).

Línea de formación	Área temática	Denominación específica	Horas lectivas	Créditos	Modalidad educativa	Sede de ejecución	Expositor	Periodo de ejecución
Especializada	Derecho Laboral	“La Responsabilidad Civil por Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales”	3	0	Presencial	Lima Sede central de la Academia de la Magistratura, sito en Jr. Camaná N° 669, Cercado de Lima	<b>Rosa María Rodríguez Martín Retortillo</b>  Profesora Investigadora experta en derecho laboral de la Facultad de Derecho de la Universidad de Los Andes (Santiago de Chile).	Martes 18 de abril de 2017 18:00 hasta 20:15 horas  Registro de asistencia: de 17:30 a 18:00 horas

#### 1. VACANTES:

100 participantes.

#### 2. PERFIL DEL PARTICIPANTE

- ✓ Magistrados y/o auxiliares de justicia en ejercicio del Poder Judicial y/o del Ministerio Público (A Nivel Nacional).
- ✓ Especialidad: Todos

#### 3. REQUISITOS DEL PARTICIPANTE

- ✓ Disponibilidad para asistir al íntegro de la sesión presencial, según Cronograma y horario detallado en el cuadro supra.
- ✓ No haber sido sancionado con impedimento de inscripción a las Actividades Académicas (Reglamento del Régimen de Estudios)
- ✓ No haberse inscrito en otra actividad académica cuya sesión presencial se ejecute en forma simultánea a las sesiones referidas en el cronograma detallado de ejecución y estudios que forma parte de esta convocatoria.

#### 4. CALENDARIO DE INSCRIPCIÓN Y ADMISIÓN

Para la inscripción el interesado llenará el formato correspondiente, el que tiene carácter de declaración jurada:

Inscripción	Publicación de admitidos
Hasta el 17 de abril	18 de abril

## 5. PROCESO DE ADMISIÓN

La admisión a la actividad está supeditada a la calificación de apto del postulante inscrito, en estricta observancia al perfil establecido. La relación de admitidos se publicará por la web. La relación de admitidos se publicará a través de la página web de la Academia de la Magistratura. El postulante admitido tiene la obligación de participar regularmente en la actividad académica.

## 6. DERECHOS ACADÉMICOS

Los postulantes admitidos ingresarán a la Página Web de la AMAG- link **Generación de código de pagos B.N.** digitar su número de DNI para obtener su "código de pago", debiendo imprimirlo y/o anotararlo, para realizar el pago correspondiente en dicha el Banco de la Nación. Deberá colocarse el nombre de la conferencia en el voucher de pago.

Se efectuará un pago único por Derechos Educativos conforme a lo establecido en el TUPA de la Academia de la Magistratura aprobado por Resolución N° 070-2012-AMAG-CD/P (\*), de acuerdo al siguiente detalle:

Procedencia	Descripción	S/.
PAP-ACTIVIDADES DE FORMACION ESPECIALIZADA O COMPLEMENTARIA	ACTIVIDAD ACADEMICA MENOR DE 18 HORAS LECTIVAS	36.80

\* Monto no reembolsable

Dicho pago incluye:

- Sesión presencial en la sede de ejecución.
- Constancia de participación para quienes acrediten conforme al reglamento.

El pago se verificará conforme al cronograma, indicando el nombre completo de la Conferencia a la cual corresponde el pago y el nombre del discente, a efectos de poder identificar plenamente el pago realizado, debiendo **ENTREGAR EL ORIGINAL DE DICHO COMPROBANTE EL DÍA EN EL QUE SE EJECUTE LA SESIÓN PRESENCIAL.**

NOTA.- De corroborarse que algún participante declaró un dato que no se ajusta a la verdad, será automáticamente excluido de la conferencia, reservándose la Academia de la Magistratura el ejercicio de las acciones pertinentes de acuerdo a ley.

## 7. CERTIFICACION

- ✓ Para efectos de la impresión de la certificación se deberá seguir el procedimiento establecido en el instructivo que se encuentra publicado en archivo adjunto en la Convocatoria de la actividad.
- ✓ El otorgamiento de la certificación está supeditado a que el discente reúna los 2 requisitos concurrentes:
  - a) Asistir como mínimo al 100% de las sesiones presenciales programadas, lo que se verificará con el registro de asistencia.
  - b) Haber efectuado el pago por derechos educativos conforme a lo establecido en el TUPA de la Academia de la Magistratura (monto no reembolsable).

## 8. COORDINACIÓN DE LA ACTIVIDAD

**Abg. Karen Salas Aguilar**

Correo electrónico: [ksalas@amag.edu.pe](mailto:ksalas@amag.edu.pe)

Teléfono 4280300 anexo 276

## 9. PRECISIONES IMPORTANTES:

- La Academia de la Magistratura no subvencionará los gastos de transporte, hospedaje y alimentación de los participantes en la actividad materia de la presente convocatoria.

## 10. RECOMENDACIÓN:

- Los participantes **deben registrar su asistencia hasta las 18:00 horas**, a fin que puedan cumplir con el mínimo del 100% de asistencia requerido para la acreditación, por lo que antes de inscribirse deberán evaluar su disponibilidad de participación en el horario establecido.

**PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO**

**Lima, marzo de 2017**